



BASES CONCURSO
“Regístrate y Gana un Galaxy Note 10+”

1. OBJETIVO DEL CONCURSO.

Premiar a los clientes que se registren satisfactoriamente entre los días 27 de Septiembre de 2019 y 9 de Octubre 2019 en <https://www.lapolar.cl/Iniciar-Sesion/>

2. DESTINATARIOS.

Todos los clientes, y sus adicionales, mayores de 18 años, residentes en Chile, que se registren entre los días 27 de Septiembre de 2019 y 9 de Octubre de 2019 en <https://www.lapolar.cl/Iniciar-Sesion/>

3. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.

Este concurso estará vigente desde las 00:00 horas del 28 de Septiembre del año 2019 hasta las 23:59 horas del 9 de Octubre del año 2019 en adelante el “Plazo de vigencia”.

4. PREMIO.

- a) Un Samsung Galaxy Note 10+
- b) Número de premios: Uno (1)
- c) Excluye servicios no especificados en estas bases.
- d) No podrá ser transferido a terceros o intercambiado y no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador.
- e) El premio será entregado directamente por Empresas La Polar S.A a modo de “despacho a domicilio”, luego de coordinar con el cliente ganador quien deberá entregar y validar sus datos tal y como se expone en las presentes bases.
- f) Todo costo o impuesto con el que resulte gravado será de cargo exclusivo del ganador.

5. SORTEO.

Se realizará 1 sorteo para encontrar al ganador, el día 16 de octubre de 2019 a las 14:00 y participarán las personas que hayan registrado entre los días del plazo de vigencia. Incluidas ambas fechas.

El sorteo tendrá lugar en las fechas indicadas, y se llevará a efecto en las oficinas de casa matriz de La Polar, con los datos de todos aquellos clientes que hayan inscrito satisfactoriamente en la página <https://www.lapolar.cl/Iniciar-Sesion/>

El sorteo se realizará de forma aleatoria entre los clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.

En el sorteo se seleccionará Un (1) cliente como ganador, pudiendo efectuar un nuevo sorteo inmediato a efectos de encontrar un ganador sustituto en caso que algún cliente ganador no pueda ser contactado telefónicamente después de 3 intentos al momento de llevarse a efecto, en cuyo caso el cliente ganador sustituto pasará a ser automáticamente el ganador de un Galaxy Note 10+.



BASES CONCURSO
“Regístrate y Gana un Galaxy Note 10+”

6. NOTIFICACIÓN AL GANADOR.

El cliente ganador será notificado Telefónicamente y una vez confirmado sus datos se publicará su nombre en el Fans Page de Facebook laPolar.cl, en la fecha establecida.

Cada cliente que resulte ganador deberá validar su identidad portando su cédula de identificación a efectos de poder recibir el premio. En caso de no poder ubicar a algún cliente ganador el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultado Empresas La Polar S.A. para disponer libremente del premio.

7. RESTRICCIONES DEL CONCURSO.

- a) Premio exclusivo para el cliente ganador, su pérdida, robo o extravío serán de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.
- b) Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tendrá derecho a compensación de especie alguna.
- c) El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- d) Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
- e) Sorteo no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.

8. DISPOSICIONES GENERALES.

La participación en este concurso implica conformidad a las normas y condiciones contenidas en las presentes bases, sin perjuicio del derecho a posterior reclamación.

Empresas La Polar S.A. se hará responsable hasta la puesta a disposición del premio al participante ganador, sin perjuicio de la posterior responsabilidad que exista sobre el premio.

Los datos personales que puedan obtenerse de los participantes serán almacenados en las bases de datos de Empresas La Polar S.A. para efectos de administrar y organizar el concurso.

Asimismo, al concursar, el concursante autoriza a

- I. Empresas La Polar S.A. para que los datos personales entregados sean utilizadas para i) Preparar, implementar, promocionar y ofrecer productos y servicio, o bien, ofrecer nuevos atributos, modalidades o características de los productos y servicios que ya están a su disposición; ii) Completar automáticamente los documentos asociados a las transacciones que realice en función de los servicios y/o productos contratados, o que en el futuro contrate; iii) Acceder a procesar y tratar dicha información, a fin de ajustar la oferta de productos y servicios al perfil, o bien, efectuar análisis y evaluaciones a su respecto; y iv) desarrollar acciones comerciales o servicios post venta, de carácter general o dirigidas personalmente, tendientes a mejorar su experiencia como cliente.
- II. Autoriza a Empresas La Polar S.A para comunicar, transmitir, y/o proporcionar a sus Empresas Relacionadas los datos personales entregados. Para estos efectos, por “Empresas Relacionadas”, se entenderá a la sociedad matriz Empresas La Polar S.A. y a cualquier sociedad en la cual esta última sea



BASES CONCURSO
“Regístrate y Gana un Galaxy Note 10+”

titular, directa o indirectamente, del 50% o más de su capital, como por ejemplo Inversiones LP S.A, Inversiones SCG SpA, La Polar Corredores de Seguros Limitada, Operadora y Administradora Nueva Polar S.A. o Cobranzas y Recaudaciones Nueva Polar SpA.

9. PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.

a. Al cliente ganador, Empresas La Polar S.A. le podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente.

b. En caso de aceptación del cliente ganador, se hará difusión pública de la obtención del premio en cualquier medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente.

c. La campaña tendrá aparición en redes sociales de Empresas La Polar S.A., en Facebook y Twitter y en la página web www.lapolar.cl. Los resultados de la campaña sólo serán difundidos en la Fanpage oficial de La Polar en Facebook: <https://www.facebook.com/lapolarchile?ref=ts&fref=ts>

10. COMUNICACIÓN DE LAS BASES.

Estas bases se encuentran publicadas en: Estas bases se encuentran publicadas en: <https://www.lapolar.cl/info/la-polar/Bases-legales.html>